

## **ACTA NÚMERO 06-2017**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017**, reunidos en el salón de sesiones Leonel Carrillo Reeves de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

**Ausentes con Excusa:** Estudiantes Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Curto y Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 06-2017**

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 06-2017**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 05-2017**
- 3º. Informaciones**
  - 3.1 Informaciones del Decano.
  - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.
  - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica.
    - 3.3.1 Informe Mensual de Ingresos y Egresos de los subprogramas autofinanciables.
    - 3.3.2 Informe de Ejecución Presupuestal Mensual de Egresos de la Facultad
    - 3.3.3 Seguimiento al recurso de Apelación interpuesto por el estudiante Emerson Carlos Gamboa.
    - 3.3.4 Lección Inaugural del primer semestre 2017 en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 4º. Asuntos Académicos**
  - 4.1 Promociones Docentes.
  - 4.2 Nombramiento de la Comisión Académica encargada del proceso de Rediseño Curricular de la Escuela de Química.
  - 4.3 Nombramiento de la Comisión Autoevaluación y Acreditación de la Licenciatura de Química.
  - 4.4 Nombramiento de la Comisión de Olimpiadas Internacionales para el año 2017, Escuela de Química.
  - 4.5 Solicitud del Licenciado Marvin Elías Rivera Rugama.
  - 4.6 Solicitud de aval a licencias concedidas al Licenciado Sergio Pérez Consuegra y M.Sc. Lucía Margarita Prado Castro.
  - 4.7 Modificaciones a los nombramientos de integrantes de la Comisión de Acreditación y Comisión Académica de la Escuela de Nutrición.
  - 4.8 Nombramiento de la Comisión de Evaluación del Rendimiento Académico del Área Común.

- 4.9 Suspensión de actividades por bienvenida a estudiantes de primer ingreso de la Facultad de Agronomía.
- 4.10 Solicitud de Revisión del fallo del Jurado de Concurso de Oposición de la Escuela de Nutrición, en el caso de la plaza No. 36.

**5º. Solicitudes de Estudiantes**

- 5.1 Seguimiento al caso de la estudiante Ana Gabriela Luna.
- 5.2 Solicitud de las estudiantes Ana Gabriela Carrera Rodríguez y Keily Stephanie Dionicio Chún.
- 5.3 Solicitud de la estudiante Mónica Lisseth Páez Cruz.
- 5.4 Apertura de Inglés Técnico de Farmacia en día sábado.

**6º. Solicitudes de Licencias**

- 6.1 Licenciado Sergio Guillermo Pérez Consuegra.

**7º. Nombramientos**

- 7.1 Escuela de Biología.
- 7.2 Escuela de Química.
- 7.3 Escuela de Química Farmacéutica.

**8º. Solicitudes de Erogaciones de fondos**

- 8.1 Solicitud del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición de la Escuela de Nutrición.
- 8.2 Solicitud de la Escuela de Química Farmacéutica.

**9º. Asuntos Varios**

- 9.1 Convenio entre la Escuela de Nutrición de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Municipalidad de Palencia.
- 9.2 Solicitud de los Profesores del Departamento de Citohistología.
- 9.3 Asuntos relacionados con la seguridad en las instalaciones y alrededores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**2.1 Junta Directiva** recibida el Acta No. 05-2017 y **acuerda: APROBARLA**

**ASUNTO PREVIO:** Siendo las 14:30 horas, Junta Directiva se traslada a la construcción del edificio del Auditorium de la Facultad, para analizar la propuesta de techo para rampas, así como otros aspectos de distribución de espacios, ventilación, color de piso y paredes, tipo y color de butacas. La visita y posterior análisis de los detalles concluyó a las 17:00 horas.

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1 Informaciones del Decano**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

- El viernes 3 de febrero de 2017 viajó a la ciudad de Flores, Petén, para asistir a la ceremonia de firma de convenio de esta Facultad con el Centro Universitario de Petén, -CUDEP-, el cual previamente había sido autorizado por Junta Directiva. Indica que, previo a la ceremonia de firma del convenio, visitó el biotopo Cerro Cahui, donde tuvo la oportunidad de reunirse con los dos coordinadores de áreas protegidas de Petén y aproximadamente 18 guardarrrecursos, con el objetivo de escuchar las necesidades de apoyo, entre las que sobresalen la necesidad de contar con equipo para acampar y herramientas básicas para reparaciones mecánicas. Durante esa reunión se hizo entrega de uniformes. Manifiesta que considera de mucha importancia que la Junta Directiva visite el lugar para conocer no solo las necesidades que hay en el lugar, sino también para conocer esa otra función que cumple la Facultad.

En la ceremonia de firma del convenio hubo una participación masiva: alrededor de 350 participantes, entre ellos el Coordinador y estudiantes de la carrera de Ciencias Jurídicas, el Director de CUDEP y el Doctor Yuri Melini, quien brindó la charla magistral relacionada con derecho ambiental.

- El martes 7 de febrero de 2017 viajó a México, D.F. y luego a la ciudad de Tabasco para participar en la actividad programada por el Centro de Estudios sobre Cambio Global y Sustentabilidad de Tabasco. Durante la reunión se dio a conocer en qué consiste el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca del Usumacinta, el cual es un consorcio de 10 instituciones de México y 22 grupos de investigación y un financiamiento de 56 millones de pesos mexicanos. Como parte de la delegación guatemalteca también participó la Licenciada Mercedes Barrios, del Centro de Estudios Conservacionista, y el Licenciado Claudio Méndez, de la Escuela de Biología, y expusieron los trabajos realizados en el área y las posibilidades de cooperación que visualizan. Se reforzará el consorcio guatemalteco para el estudio de la cuenca, ya que el 54% de la misma se encuentra en territorio guatemalteco; la Universidad de San Carlos de Guatemala se encargará de coordinar el consorcio y se invitará a participar a Defensores de la Naturaleza, a FLACSO, a cinco Centros Universitarios y a INAB. Uno de los componentes del proyecto es impulsar un postgrado en el tema, y se considera que puede ser de mucho interés para el Postgrado en Gestión de la Biodiversidad que se está planificando en esta Facultad, no solo para realizar pasantías sino también para obtener profesionales con perfiles adecuados para impartir docencia.
- El lunes 13 de febrero de 2017 participó en el foro de decanos, en el que se trató el tema de la hidroeléctrica que se pretende construir en la comunidad de Rocjá Pontilá. Todos los decanos estuvieron de acuerdo en que la Universidad tiene que intervenir, por lo que a corto plazo se presentará la documentación necesaria para que el

Consejo Superior Universitario publique un comunicado y tomar otras acciones que sean necesarias.

- El miércoles 16 de febrero de 2017 sostuvo una reunión con las Directoras de Escuela de Química Farmacéutica, de Química Biológica y de Química, así como con las profesionales de dichas escuelas que están a cargo del proceso de autoevaluación con fines de acreditación; el objetivo era que se compartiera la experiencia de recolección de evidencias que solicita la agencia acreditadora SINAES. Se acordó que el lunes 21 se hará una sesión en seguimiento a esta.
- El día de hoy, jueves 16 de febrero de 2017, recibió la visita de personeros de INAB que manifestaron su interés en ampliar el convenio de cooperación existente, con el fin de dar cabida a actividades conjuntas de investigación en áreas protegidas y en el parque Lachuá.
- En relación a la transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.7 del Acta No. 23-2016 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el lunes 28 de noviembre de 2016, donde se hace referencia a la solicitud de revisión del caso de expulsión de esta Facultad del Señor Diego Francisco Barillas Milián, el Doctor Rubén Velásquez amplía la información ahí contenida, y manifiesta que sus opiniones vertidas en el Consejo Superior Universitario constan en las actas respectivas; que el caso del Señor Barillas Milián llevó un proceso tanto en esta Facultad como en el Consejo Superior Universitario donde se agotaron todos los recursos y, una vez agotada la apelación, ya no hay un recurso adicional, por lo que el asunto está finalizado.

**Junta Directiva se da por enterada.**

### **3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva**

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal III, informa que el 27 de febrero de 2017, Laboratorio de Entomología Aplicada –LENAP- estará realizando conferencias para celebrar su 25 aniversario, 20 años de colaboración con la Universidad de Loyola y 5 años de colaboración con la Universidad de Vermont. Las conferencias se desarrollarán en el Salón Multimedia, en horario de 9:00 a 12:00 horas. Entrega invitaciones a los miembros de Junta Directiva.

### **3.3 Informaciones de Secretaría Académica**

#### **3.3.1 Informe Mensual de Ingresos y Egresos de los subprogramas autofinanciables**

Se recibe oficio de Ref.N.T.061.02.2017, en fecha 10 de febrero de 2017, suscrito por Mynor R. López Quiroa, Operador de Informática I, en el cual traslada adjunto el Informe Mensual de Ingresos y Egresos de los subprogramas autofinanciables: Escuela de Vacaciones, Exámenes de Recuperación, Togas y Exámenes Públicos / Privados correspondiente al mes de enero del presente año.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3.2 Informe de Ejecución Presupuestal Mensual de Egresos de la Facultad**

Se recibe oficio de Ref.N.T.066.02.2017, en fecha 10 de septiembre de 2017, suscrito por Mynor R. López Quiroa, Operador de Informática I, en el cual traslada adjunto el Informe de Ejecución Presupuestal Mensual de Egresos de la Facultad, correspondiente al mes de enero del presente año.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3.3 Seguimiento al recurso de Apelación interpuesto por el estudiante Emerson Carlos Gamboa**

Se recibe Cédula de Notificación del Consejo Superior Universitario y Secretaría General, en fecha 13 de febrero de 2017, suscrito por Edwin Donis, Notificador; en el que en seguimiento al caso de recurso de apelación interpuesto por el estudiante de la carrera de Química Biológica, Emerson Carlos Gamboa Paredes, traslada adjunta la transcripción del Punto Noveno, Inciso 9.3 del Acta No. 01-2017 del Consejo Superior Universitario, que **acuerda: a) RECHAZAR** por improcedente el Recurso de Apelación interpuesto por el estudiante de la carrera de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Emerson Carlos Gamboa Paredes, carné número 200117000, en virtud que no individualiza cual es la resolución que impugna, la cual le fue notificada el 20 de septiembre de 2016. Asimismo, no presentó el Recurso de Apelación ante la autoridad correspondiente, conforme a lo establecido en el Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en este caso ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en virtud que lo dirigió al Señor Rector y al Consejo Superior Universitario. **b) Notifíquese** al estudiante Emerson Carlos Gamboa Paredes y a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3.4 Lección Inaugural del primer semestre 2017 en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que la Lección Inaugural del primer semestre 2017 de esta Facultad, se ha programado para el día viernes 24 de febrero, a las 15:00 horas, en el *Auditorium* de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. El tema de la Lección Inaugural es “Contribución de las carreras científicas a la investigación forense y al fortalecimiento del estado de derecho”, que será desarrollado por el Doctor Jorge Nery Cabrera Cabrera, Director del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**CUARTO  
ASUNTOS ACADÉMICOS**

**4.1 Promociones Docentes**

Se recibe oficio de REF.COMIVAL.015.02.2017, en fecha 10 de febrero de 2017, suscrito por Licenciada Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente; en el que traslada dos cuadros de promoción docente para el conocimiento, aval y trámite correspondiente.

1) REF.DEPPA.RGA.005/2017, de fecha 27 de enero de 2017.

Nombre	Registro de personal	Puesto actual Prof. Titular	GRADO ACADÉMICO	Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
Rodrigo Castañeda Molina	20091173	I	MAESTRÍA	II	04 de julio de 2016

2) REF.DEPPA.CP.024/2017, de fecha 30 de enero de 2017.

Nombre	Registro de personal	Puesto actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2013	2014	2015		
Tamara Ileana Velásquez Porta	14812	V	S	S	S	VI	01 de julio de 2016

**Junta Directiva** con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, y en los Cuadros de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), presentados por la Licenciada Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

4.1.1 Aprobar la promoción docente de los profesores indicados en la siguiente tabla:

**Promoción docente por grado académico:**

Nombre	Registro de personal	Puesto actual Prof. Titular	GRADO ACADÉMICO	Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
Rodrigo Castañeda Molina	20091173	I	MAESTRÍA	II	04 de julio de 2016

**Promoción docente por años evaluados:**

Nombre	Registro de personal	Puesto actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2013	2014	2015		
Tamara Ileana Velásquez Porta	14812	V	S	S	S	VI	01 de julio de 2016

**4.1.2** Instruir a la Señora Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y al Licenciado Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, para realizar los trámites y procedimientos necesarios, de manera que a la brevedad se haga efectivo el complemento de salario del Licenciado Rodrigo Castañeda Molina y de la Licenciada Tamara Ileana Velásquez Porta.

**4.2 Nombramiento de la Comisión Académica encargada del proceso de Rediseño Curricular de la Escuela de Química**

Se recibe oficio de REF.OF.DEQ.046.02.2017, en fecha 09 de febrero de 2017, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química; en el que solicita el nombramiento de la Comisión Académica Específica de la Escuela de Química que se hará cargo del proceso de Rediseño Curricular.

- Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto
- Lic. Omar Ernesto Velásquez
- Lic. Maynor Alfredo Ordóñez
- Lic. Oswaldo Martínez
- Licda. Irma Nohemí Orozco
- M.Sc. Byron José López
- Doctor Juan Francisco Pérez Sabino
- Licda. Idolly Nefertiti Carranza Forkel
- Lic. Hugo René Sandoval (Representante de EDC)
- Licda. Anna Vittoria Schlesinger (Representante de CEDE)
- Br. Carlos Enrique Torres Méndez (Representante estudiantil)
- Br. María Celeste Pelayes (Representante estudiantil)

Informa que contarán con el apoyo de la Licenciada Mirsa Soto y del Licenciado Luis Velásquez como Representante de Egresados.

**Junta Directiva** en apoyo a los procesos de Rediseño Curricular **acuerda** nombrar a los siguientes profesionales como miembros de la Comisión de Rediseño Curricular de la Escuela de Química, con vigencia a partir del 10 de enero del 31 de diciembre de 2017:

<b>COMISIÓN DE REDISEÑO CURRICULAR DE LA ESCUELA DE QUÍMICA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto</li><li>• Licenciado Omar Ernesto Velásquez</li><li>• M.Sc. Maynor Alfredo Ordóñez</li><li>• Licenciado Oswaldo Efraín Martínez Rojas</li><li>• M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez</li><li>• M.Sc. Byron José López Mayorga</li><li>• Doctor Juan Francisco Pérez Sabino</li><li>• M.A. Idolly Nefertiti Carranza Forkel</li><li>• Licenciado Hugo René Sandoval (Representante del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-)</li><li>• M.A. Anna Vittoria Schlesinger (Representante de -CEDE-)</li><li>• Br. Carlos Enrique Torres Méndez (Representante estudiantil)</li><li>• Br. María Celeste Pelayes (Representante estudiantil)</li></ul>

#### **4.3 Nombramiento de la Comisión Autoevaluación y Acreditación de la Licenciatura de Química**

Se recibe oficio de REF.OF.DEQ.045.02.2017, en fecha 09 de febrero de 2017, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química; en el que solicita el nombramiento de los siguientes docentes para conformar la Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la Licenciatura de Química:

- Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández
- Licda. Marta María del Cid Mendizábal
- Licenciado Omar Ernesto Velásquez González
- Licenciado Christian Daniel Farfán
- Licda. Rosa María Cordón
- Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva
- Licda. Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes
- Licda. Irma Nohemí Orozco Godínez
- Licda. Idolly Nefertiti Carranza Forkel (coordinadora)
- Dr. Juan Francisco Pérez
- Licda. Elisandra Hernández Hernández
- Licenciado Hugo René Sandoval (Representante de EDC)
- Sra. Vilma Gómez (Representante del personal administrativo)

Los representantes estudiantiles serán nombrados por la Organización de Estudiantes de Química -OEQ-.

También solicita nombrar a los integrantes de las siguientes subcomisiones:

##### **Seguimiento a Egresados:**

- Licda. Elisandra Hernández Hernández
- Licenciado Erick Giovanni Estrada Palencia



**Subcomisión de Investigación:**

- Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández
- Dr. César Antonio Mendizábal
- Licenciado Rodolfo Marineli Orozco Chilel
- Dr. Manuel Fernando Moreira Galicia
- M.Sc. Byron José López Mayorga
- Dr. Juan Francisco Pérez Sabino.

**Junta Directiva**, en apoyo al proceso de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela de Química, **acuerda** nombrar a los siguientes profesionales como miembros de las Comisiones y Subcomisiones que se indican a continuación:

<b>COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN</b>	<b>SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS</b>
M.A. Idolly Nefertiti Carranza Forkel (Coordinadora) Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández Licenciada Marta María del Cid Mendizábal Licenciado Omar Ernesto Velásquez González M.Sc. Christian Daniel Farfán Barrera M.Sc. Rosa María Cordón López Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva M.Sc. Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez Doctor Juan Francisco Pérez Licenciada Elisandra Hernández Hernández Licenciado Hugo René Sandoval (Representante Programa EDC) Señora Vilma Gómez (Representante Personal Administrativo)	Licenciada Elisandra Hernández Hernández M.A. Erick Giovanni Estrada Palencia
	<b>SUBCOMISIÓN DE INVESTIGACIÓN</b>
	Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández Dr. César Antonio Mendizábal M.A. Rodolfo Marineli Orozco Chilel Dr. Manuel Fernando Moreira Galicia M.Sc. Byron José López Mayorga Dr. Juan Francisco Pérez Sabino

**4.4 Nombramiento de la Comisión de Olimpiadas Internacionales para el año 2017, Escuela de Química**

Se recibe oficio de REF.OF.DEQ.037.02.2017, en fecha 09 de febrero de 2017, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química; en el que solicita el nombramiento de la Comisión de Olimpiadas Internacionales para el año 2017:

- Licda. Rosa Patricia Navas Nájera
- Licenciado Rodolfo Marineli Orozco
- Licenciado Omar Ernesto Velásquez
- Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva
- Licda. Flor de María Lara García
- Licda. Irma Nohemí Orozco Godínez
- Licenciado Pablo Ernesto Oliva
- Br. Rony José Letona Lee

**Junta Directiva**, en apoyo a las Comisión de Olimpiadas Internacionales, **acuerda** nombrar a los siguientes profesionales de la Escuela de Química para integrar la Comisión de Olimpiadas Internacionales:

<b>COMISIÓN DE OLIMPIADAS INTERNACIONALES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciada Rosa Patricia Navas Nájera</li><li>• M.A. Rodolfo Marineli Orozco</li><li>• Licenciado Omar Ernesto Velásquez</li><li>• Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva</li><li>• M.A. Flor de María Lara García</li><li>• M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez</li><li>• M.A. Pablo Ernesto Oliva</li><li>• Br. Rony José Letona Lee</li></ul>

#### **4.5. Solicitud del Licenciado Marvin Elías Rivera Rugama**

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 14 de febrero de 2017, suscrito por el Licenciado Marvin Elías Rivera Rugama, Profesor Supervisor EPS Química Biológica, en el que informa que por las actividades que realiza como docente de esta Facultad, tiene interés en cursar la Maestría en Ciencias en Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas, para lo cual fue aceptado según consta en nota adjunta suscrita por el Doctor Alfredo Moreno Quiñónez. En vista que dicho programa de Maestría se desarrolla los días viernes de 08:00 a 16:00 horas y sábado de 08:00 a 13:00 horas, solicita autorización para ausentarse de sus labores en el Programa de EDC los días viernes de 08:00 a 16:00 horas, para participar en las sesiones de docencia correspondientes. Sobre el mismo asunto, se recibe oficio de referencia EDC.44.02.17 suscrito por la Licenciada Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, en el que informa que los días viernes el Licenciado Rivera Rugama no imparte docencia directa ya que sus estudiantes permanecen en sus lugares de práctica, y se mantendrá la comunicación vía electrónica; si alguno de los estudiantes requiere asesoría específica o se presenta alguna situación de emergencia, ella brindará el apoyo que se requiere. Informa que las supervisiones colectivas mensuales están programadas en día lunes durante el presente semestre. Además, indica que el Licenciado Rivera Rugama labora fuera de horario de contratación para cubrir satisfactoriamente con su carga académica siempre que se requiere o lo exigen las actividades.

**Junta Directiva**, luego de amplia discusión, análisis y tomando en cuenta que la Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDEC- avala la solicitud y explica cómo se cubrirán las actividades del día viernes, **acuerda:**

**4.5.1** Autorizar que los días viernes, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a partir del 01 de febrero al 30 de junio de 2017, el Licenciado Marvin Elías Rivera Rugama, Profesor

Supervisor de EPS de la carrera de Química Biológica, participe en la Maestría en Ciencias en Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas.

**4.5.2** Solicitar al Licenciado Marvin Elías Rivera Rugama que informe semestralmente a este Órgano de Dirección sobre el avance de sus estudios y presente el certificado de aprobación de los cursos que corresponda.

**4.6 Solicitud de aval a licencias concedidas al Licenciado Sergio Pérez Consuegra y M.Sc. Lucía Margarita Prado Castro.**

Se conoce oficio de referencia COMEVAL.014.02.17, recibido el 14 de febrero de 2017, suscrito por la Licenciada Flor de María Lara, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente, en la que solicita el aval de la licencia del Licenciado Sergio Pérez Consuegra y de la M.Sc. Lucía Margarita Prado Castro, quienes gozaron de permiso del 20 al 25 de febrero del año 2013, para discutir acuerdos de Cooperación en el Museo de Historia Natural de la Universidad Autónoma de Honduras, en Tegucigalpa-Honduras, basado en el Artículo 42 inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico. Explica que se les solicitó en forma escrita a los Profesores en mención, en oficios de fecha 19 de septiembre de 2016, que entregaran constancia de la estancia en dicha Universidad, a lo cual no hubo ninguna respuesta; luego en forma verbal la M.Sc. Prado Castro le indicó que a ellos no les habían entregado ninguna constancia. El 30 de enero, la M.Sc. Prado Castro y el Licenciado Pérez Consuegra volvieron a indicar en forma verbal que la citada Universidad no les proporcionó constancia de asistencia. El día 06 de febrero de 2017, se recibió en la Secretaría de COMEVAL dos cartas en las cuales una tiene el sello en original la que pertenece a la M.Sc. Prado Castro y la otra es una impresión en fotocopia del Licenciado Pérez Consuegra. Adjunta copia de los permisos y constancias antes indicadas.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis **acuerda** informar a la Licenciada Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente, que este Órgano de Dirección no encuentra los elementos necesarios para avalar las constancias presentadas por los Licenciados Sergio Pérez Consuegra y M.Sc. Lucía Margarita Prado Castro.

**4.7 Modificaciones a los nombramientos de integrantes de la Comisión de Acreditación y Comisión Académica de la Escuela de Nutrición.**

Se conoce oficio de referencia DEN.24.02.17, recibido el 14 de febrero de 2016, suscrito por la M.Sc. Silvia Liliana Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en la que solicita se modifique el nombramiento de las personas que integrarán la Comisión de Acreditación y Comisión Académica de la Carrera de Nutrición (Encargada de Evaluación Curricular). Esto obedece a que en la primera solicitud se siguieron las instrucciones de la Jefatura de Desarrollo Académico de la Facultad; sin embargo, analizando la experiencia de trabajo y los exitosos resultados obtenidos por muchos

años en esta Escuela, consideramos que debemos integrar ambas comisiones todo el personal docente y auxiliares de cátedra de la misma, de la siguiente manera.

<b>Comisión de Acreditación de la Carrera de Nutrición</b>	<b>Comisión Académica de la Escuela de Nutrición (Encargada de Evaluación Curricular)</b>
Licenciada Cecilia Liska M.A. Elsa García M.A. Karla Cordón M.A. Ana Cecilia Colón Licenciada Mireya Girón Pimentel M.Sc. Maholia Rosales Licenciada Patricia Morales M.A. Ninfa Méndez M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana M.A. Tania Emilia Reyes Riva M.A. Geraldina Velásquez M.Sc. Miriam Alvarado Doctora María Isabel Orellana de Mazariegos Licenciada Claudia Esquivel Rivera Doctora Gilda Rebeca Gomar Donis Doctora Ligia Moscoso de Sandoval M.A. Sandra Morales M.Sc. Michelle Monroy Licenciada Mirla Blandina Urizar Bachiller Ana Ruth Belloso Bachiller Andrea Fuentes Bachiller Julisa González	M.A. Ninfa Aldina Méndez (Coordinadora) M.A. Elsa García M.A. Karla Cordón M.A. Ana Cecilia Colón Licenciada Mireya Girón Pimentel M.Sc. Maholia Rosales Licenciada Cecilia Liska Licenciada Patricia Morales, M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana M.A. Tania Emilia Reyes Rivas M.A. Geraldina Velásquez M.Sc. Miriam Alvarado Doctora María Isabel Orellana de Mazariegos Licenciada Claudia Esquivel Rivera Doctora Gilda Rebeca Gomar Donis Doctora Ligia Moscoso de Sandoval M.A. Sandra Morales Licenciada Claudia Porres M.Sc. Michelle Monroy Bachiller Ana Ruth Belloso Bachiller Andrea Fuentes Bachiller Julisa González

**Junta Directiva**, en atención a lo solicitado **acuerda:**

**4.7.1** Dejar sin efecto el Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta 05-2017.

**4.7.2** Nombrar a los siguientes profesionales en las comisiones que se indican a continuación:

<b>Comisión de Acreditación de la Carrera de Nutrición</b>	<b>Comisión Académica de la Escuela de Nutrición (encargada de evaluación curricular)</b>
Licenciada Cecilia Liska de León M.A. Elsa García Arriaza M.A. Karla Cordón Arrivillaga M.A. Ana Cecilia Colón Licenciada Mireya Girón Pimentel M.Sc. Ruth Maholia Rosales Pineda Licenciada Patricia Morales M.A. Ninfa Aldina Méndez Navas M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana M.A. Tania Emilia Reyes Riva M.A. Geraldina Velásquez de Cerón M.Sc. Miriam Alvarado Doctora María Isabel Orellana de Mazariegos Licenciada Claudia Esquivel Rivera Doctora Gilda Rebeca Gomar Donis Doctora Ligia Moscoso de Sandoval M.A. Sandra Morales M.Sc. Michelle Marie Monroy Valle Licenciada Mirla Blandina Urizar Bachiller Ana Ruth Belloso Bachiller Andrea Fuentes Bachiller Julisa González	M.A. Ninfa Aldina Méndez Navas (Coordinadora) M.A. Elsa García Arriaza M.A. Karla Cordón Arrivillaga M.A. Ana Cecilia Colón Licenciada Mireya Girón Pimentel M.Sc. Ruth Maholia Rosales Pineda Licenciada Cecilia Liska de León Licenciada Patricia Morales M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana M.A. Tania Emilia Reyes Rivas M.A. Geraldina Velásquez de Cerón M.Sc. Miriam Alvarado Doctora María Isabel Orellana de Mazariegos Licenciada Claudia Esquivel Rivera Doctora Gilda Rebeca Gomar Donis Doctora Ligia Moscoso de Sandoval M.A. Sandra Morales Licenciada Claudia Gabriela Porres Sam M.Sc. Michelle Marie Monroy Valle Bachiller Ana Ruth Belloso Bachiller Andrea Fuentes Bachiller Julisa González

#### **4.8 Nombramiento de la Comisión de Evaluación del Rendimiento Académico del Área Común**

Se conoce oficio de referencia CEDE No. 51-2016, recibido el 23 de enero de 2017, suscrito por la Licenciada Anna Vittoria Schlesinger Wug de Cerezo, M.A. Jefa del Departamento de Desarrollo Académico, en la que solicita nombrar a los miembros que integrarán la Comisión de Evaluación del Rendimiento Académico del Área Común de la Facultad, para realizar la Evaluación de la Cohorte 2016. Tomando como base el Punto DECIMOPRIMERO, Inciso 11.4 del Acta No. 16-2007, dicha Comisión debe ser integrada por los Jefes de los Departamentos de Química General, Biología General y los Coordinadores de Área Físico Matemática y Área Social Humanística, presidida por la suscrita. Menciona que, en el año 2014, Junta Directiva integró a dicha Comisión a la Profesional Encargada de la Unidad de Inducción y Evaluación de Primer Ingreso. Informa que la Comisión se reúne normalmente cada quince días y anualmente ha entregado un informe generado como producto de todos los análisis realizados.

**Junta Directiva**, en apoyo a la investigación educativa en el área Común **acuerda** nombrar a los siguientes profesionales como Miembros de la Comisión de Evaluación del Rendimiento Académico del Área Común:

M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug de Cerezo, Coordinadora

Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Jefe del Departamento de Química General

Licenciada Ana Fortuny de Armas, Jefe del Departamento de Biología General

Doctor Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, Jefe del Área Social Humanística

Ingeniero Luis Alberto Escobar López, Jefe del Área Fisicomatemática

Licenciada Wendy Beatriz Rivera Hernández, Coordinadora de la Unidad de Evaluación e Inducción de Primer Ingreso.

#### **4.9 Suspensión de Actividades por Bienvenida a Estudiantes de Primer Ingreso de la Facultad de Agronomía.**

- Se recibe oficio sin referencia, en fecha 14 de febrero del 2017, suscrito por la estudiante Victoria María Galicia Mazariegos, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; en el que sugiere la suspensión de actividades académicas y administrativas el día viernes 17 de febrero del presente año, para resguardar la integridad física de los estudiantes, profesores y personal administrativo de esta Facultad. Esta sugerencia obedece a que, en el día antes mencionado, se realizará la actividad de bienvenida para los estudiantes de primer ingreso de la Facultad de Agronomía, debido a los antecedentes que se tienen de los últimos años, en donde no solo se ha perjudicado la integridad física de los estudiantes de la Facultad de Agronomía, sino también de estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

- Sobre el mismo tema, el Doctor Rubén Velásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Secretaria de Facultad, se comunican telefónicamente con autoridades de otras Facultades y de Rectoría para obtener información sobre las actividades planificadas para el viernes 17 de febrero del presente año.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta las situaciones suscitadas en años anteriores que pueden poner en riesgo la integridad personal, derivados de las actividades de bienvenida a estudiantes de primer ingreso de la Facultad de Agronomía.

**4.9.1** Suspender las actividades docentes y administrativas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que se desarrollan en el campus zona 12, el día 17 de febrero de 2017, en horario de 07:00 a 17:00 horas.

**4.9.2** Informar al personal académico que, si necesita ingresar a los edificios de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el campus central, el día viernes 17 de febrero de 2017, por motivo de investigación científica o actividad similar, puede hacerlo bajo su propia responsabilidad.

**4.9.3** Manifestar al Honorable Consejo Superior Universitario la inconformidad de esta Junta Directiva ante estos hechos que interrumpen el funcionamiento normal de las actividades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; así mismo, solicitar que este problema sea resuelto, en definitiva, utilizando los recursos legales que la Universidad de San Carlos de Guatemala, tiene para el efecto.

**4.10 Solicitud de Revisión del fallo del Jurado de Concurso de Oposición de la Escuela de Nutrición, en el caso de la Plaza No. 36.**

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 14 de febrero de 2017, suscrito por las Master Sucelly Orozco Marroquín, en el que hace referencia a la revisión de documentos del concurso de oposición de la Plaza No. 36 de la Escuela de Nutrición. Indica que sus hallazgos fueron los siguientes, los cuales se transcriben literalmente:

“Solicito se pueda dar revisión del uso del cuadro resumen personal para el concurso de oposición para plazas de Profesores Titulares con el que me evaluó, puesto que la sumatoria final que se me asignó es inferior a la sumatoria realizada por mi persona, esto evaluado el día 10 de febrero que se me otorgó la revisión de documentos del concurso de oposición, solicito a la respetable Junta Directa por este medio puedan darme fotocopia de este cuadro resumen y de todos los cuadros de evaluación utilizados para la evaluación de mi participación en este concurso.

La evidencia de evaluación del Ensayo solo demuestra revisión de faltas de ortografía y márgenes, no así, fondo, objetividad, ni originalidad "real". La evaluación del ensayo por parte de la terna es muy subjetiva. Por ejemplo, en la rúbrica de evaluación de mi persona tiene "0" puntos por toda la terna por originalidad, y "0" por no incluir cuadros y gráficos, lo cual nunca fue comunicado en la guía de orientación entregada a todos los

concurantes. La evaluación "0" debe estar argumentada, en mi caso el ensayo fue de inspiración propia con intención de ser un documento profesional y original. Otro ejemplo es el de la persona que se le adjudicó la plaza incluye muchos cuadros copiados de textos de revisiones bibliográficas, contradiciendo a la originalidad de la autora por lo que sigue siendo evaluación subjetiva, sin embargo, su puntuación muy buena. Adicionalmente los requerimientos para el ensayo (*sic*) no fueron publicados en la Guía de Orientación para el concurso de oposición. Por ejemplo, el ensayo del (*sic*) podría ser evaluada a través de un software para verificar originalidad de textos, ya que mi opinión el ensayo de la persona que se le adjudica la plaza corresponde más a una revisión bibliográfica no así a un ensayo que debe original al 100. También es importante enfatizar que varios de los instrumentos de evaluación entre ellos los de los ensayos fueron tachados y utilizados corrector, lo que deja en duda la confiabilidad de la terna. Los requerimientos y lineamientos de evaluación para los tres aspectos que se evaluaron en el concurso de oposición: a) capacidad académica, b) capacidad pedagógica, e) capacidad en investigación, fueron entregados a todos los concursantes no coinciden con los requisitos evaluados en la rubricas de evaluación, así mismo tampoco fue indicado por donde encontrarlos por parte del comité del concurso de oposición.

En el trabajo asignado y evaluado para determinar la capacidad en investigación en el cual fue entregado un artículo científico en relación al área de Ciencias de Alimentos, en mi caso, el mismo fue evaluado por dos Profesoras Titulares y 1 estudiantes únicamente, las cuales indicaron que en mi análisis faltaba indicar que tipo de análisis microbiológico se haría a un alimento, sin embargo al revisar el documento, claramente indique de mi parte que se realizarían análisis de acuerdo a Reglamento Técnico Centroamericano de microbiología, es importante considerar que esto demuestra que la terna no tiene conocimiento amplio de las categorías y tipo de análisis que rige dicha reglamentación siendo una normativa aplicable para Guatemala y Centroamérica. Así mismo me escriben que falta materiales, cuando en el mismo este descrito tipo de muestras y panel sensorial que se utilizara para la investigación. Por lo que considero que la baja puntuación asignada no es apropiada por falta de revisión y conocimiento de la terna evaluadora para el área de alimentos. Esto también es demostrable en la parte análisis estadístico que otros concursantes presentaron, siendo la inapropiada para el tipo de variables a evaluar, sin embargo, la terna no objeto en casos, por ejemplo, el trabajo entregado por parte de la persona que se le adjudicó la plaza.

No se presentaron estudiantes al inicio del proceso, como se evidencia en el Acta 1 de fecha 3 de noviembre del 2016; conforme el Capítulo X, Artículo 33 Concursos De Oposición del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico se establece que "los Jurados de los concursos de oposición estarán integrados por seis miembros propietarios y dos suplentes: tres Profesores Titulares propietarios y un

suplente; ... y tres estudiantes propietarios y un suplente ... "

En fecha 28 de noviembre durante el desarrollo de la evaluación de capacidad de investigación, en la sección de Análisis e interpretación de resultados se les entregó a las concursantes parte de una publicación con los resultados sin los objetivos, algunos concursantes solicitaron los objetivos del estudio para que fuera factible realizar la discusión de resultados y conclusiones del artículo. Algunos miembros del jurado salieron del aula para reproducir lo solicitado y lo entregaron posteriormente. Este evento no aparece en ninguna acta y en el artículo que el jurado presenta como parte de la documentación no aparecen tampoco los objetivos.

En la reunión convocada por correo electrónico por la Lda. Ninfa Aldina Méndez el día martes 8 de noviembre a las 9 horas en el laboratorio de Nutrición Aplicada en la Escuela de Nutrición, Edificio T-11 Segundo nivel Zona 12 y luego traslada a un salón del 3 nivel del mismo edificio se entrega la Guía de Orientación para El concurso de Oposición en donde se encuentra la calendarización de presentaciones orales y se indica a los concursantes que dichas fechas y horas no pueden ser cambiadas bajo ninguna circunstancia. Sin embargo, en Acta 8 con fecha 24 de noviembre de 2016 se hace ver que dos personas: Sandra Beatríz Morales Pérez y Cecilia Liska De León no presentaron el 24 como se indica en la calendarización entregada sino el 25.

En la misma Acta 8 con fecha 24 de noviembre se incluyen informe de eventos realizados con fecha 25 de noviembre de 2016.

En la Convocatoria a Concurso de Oposición con base al Punto CUARTO, Inciso 4.9 del Acta 37-2016 de sesión celebrada por Junta Directiva de esta Unidad Académica el 22 de septiembre de 2016, para la Plaza No.36 de ESCUELA DE NUTRICIÓN, se solicita "Un (01) Profesor Titular I 6HD" " ... para impartir la teoría y laboratorio del curso de Investigación en Alimentación y Nutrición a estudiantes del 9° ciclo de la carrera de Nutricionista (en el primer semestre); y supervisar Prácticas Integradas de Nutrición Clínica y de Ciencias de Alimentos ... " durante el proceso de evaluación en cuanto a la capacidad académica y pedagógica únicamente se evaluó las competencias de los concursantes en el área de investigación sin tomar en cuenta que como se indica en la convocatoria debe tener competencias demostrable en tres áreas.

En el CUADRO GENERAL POR PARTICIPANTE se encontró que en el de seis concursantes: Sucelly Orozco, Laura Morales, María José Hesse, Sandra Morales, Evelyn Roldán y Yeniffer Argueta; están escritos los punteos de seis jurados, sin embargo, en la última hoja falta una o más firmas de los mismos.

En la Evaluación de la Capacidad Académica, Ensayo escrito se encontraron tres instrumentos del jurado sin firma correspondientes a la evaluación de las concursantes Yennifer Argueta (2 instrumentos) e Iris Coto (1 instrumento).

En el instrumento de evaluación No. 1.4 de (sic) encontraron instrumentos sin nombre



de los evaluadores.

En la evaluación del Currículum Vitae, sección 1.1.2 Rendimiento en cursos relacionados con el área, donde indica "Toma en consideración la totalidad de notas en el o los cursos relacionados con el área de la plaza a la que aplica" en ningún Acta se especifica qué cursos se tomaron en consideración para dicho punto, sobre todo que las concursantes tienen pensum de estudios diferentes.

En la evaluación de la capacidad pedagógica, uno de los "Instrumentos para evaluar el desarrollo de la clase", no tiene firma del evaluador y solo existen dos rúbricas firmadas por lo que no se cumple quorum de jurados conforme al Capítulo X, Artículo 33 Concursos de Oposición del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico "El quórum de dicho jurado estará constituido con un mínimo de tres miembros propietarios."

Por lo antes expuesto solicito, un Recurso de Revisión en contra del fallo del jurado para el concurso de oposición correspondiente a la plaza No. 36 de la Escuela de Nutrición, de conformidad con el Capítulo IV, Artículo 26 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

Agradeceré que su respuesta a la presente me sea notificada por escrito, ya sea por correo electrónico [sucellyorozco@gmail.com](mailto:sucellyorozco@gmail.com) o vía telefónica al 57573798 me indiquen la disponibilidad de la respuesta.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis, y con base en los Artículos 26 y 27 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, y tomando en cuenta la solicitud planteada por la Magister Sucelly Orozco Marroquín de Morales, **acuerda:**

**4.10.1** Aceptar el Recurso de Revisión en contra del fallo del Jurado de Concurso de Oposición de la plaza No. 36 de la Escuela de Nutrición, interpuesto por la Magister Sucelly Orozco Marroquín de Morales.

**4.10.2** Encomendar al Jurado de Concurso de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Nutrición para que, en fecha que no exceda el 15 de marzo de 2017, presenten ante este Órgano de Dirección un informe basado en el Reglamento de Concurso de Oposición de Profesores Titulares, que contenga las razones o explicaciones a lo siguiente: **a)** Por qué la diferencia en la sumatoria final asignada en el cuadro resumen, en relación a la sumatoria realizada por la interesada, **b)** Por qué se otorgó la calificación asignada al ensayo; **c)** Por qué los tachones y uso de corrector en los ensayos; **d)** Por qué la diferencia entre los requerimientos y lineamientos de evaluación para la capacidad académica, capacidad pedagógica y capacidad en investigación entregados a los concursantes y los requisitos evaluados en las rúbricas de evaluación; **e)** Por qué la calificación otorgada al trabajo asignado para determinar la capacidad e investigación; **f)** Por qué las observaciones hechas en el trabajo de

investigación en cuanto a que “falta indicar qué tipo de análisis microbiológico se haría a un alimento” “falta materiales”; **g)** Por qué no participaron estudiantes en la sesión realizada el 3 de noviembre de 2016, la cual fue documentada en el Acta; **h)** Por qué, para evaluar la capacidad de investigación de las concursantes, se entregó una publicación que carecía de objetivos, lo cual fue entregado posteriormente a solicitud de algunas concursantes, y no se documenta en el acta correspondiente; **i)** Por qué las presentaciones orales de la Licenciada Sandra Beatriz Morales Pérez y Cecilia Liska De León no se realizaron el 24 de noviembre de 2016, tal como se había calendarizado, sino el 25 de noviembre de 2016, como consta en el Acta 8 de fecha 24 de noviembre de 2016; **j)** Por qué en el Cuadro General por Participante de las profesionales Sucelly Orozco, Laura Morales, María Jose Hesse, Sandra Morales, Evelyn Roldán y Yeniffer Argueta, están escritos los punteos de seis jurados y en la última hoja falta una o más firmas de los mismos; **k)** Por qué en la Evaluación de la Capacidad Académica, Ensayo escrito, se encuentran tres instrumentos del jurado sin firma correspondiente a la evaluación de las concursantes Yennifer Argueta e Iris Coto, **l)** Por qué en el instrumento de evaluación No. 1.4 se encuentran instrumentos sin nombre de los evaluadores, **m)** Por qué no se especifica en ninguna Acta qué cursos fueron tomados en cuenta como relacionados con el área de la plaza a la que aplica, **n)** Por qué en la evaluación de la capacidad pedagógica, uno de los instrumentos para evaluar el desarrollo de la clase no tiene firma del evaluador y solo existen dos rúbricas.

## **QUINTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

#### **5.1 Seguimiento al caso de la estudiante Ana Gabriela Luna**

- **Antecedentes:** En oficio sin referencia, recibido el 19 de enero de 2017, la estudiante Ana Gabriela del Rosario Luna Arreaga, carné 201403195, DPI 2994162750101 de la carrera de Biología, solicita la consideración de su caso y la autorización para que el Licenciado Oswaldo Martínez pueda colocarle la nota de laboratorio obtenida en Escuela de Vacaciones de diciembre de 2015 y así aprobar el curso con una nota final de 68 puntos. De ser negativa la respuesta, solicita brindarle otra solución a su caso, ya que es el único curso que le falta para cambiarse de carrera y seguir avanzado en sus estudios.

En fecha 27 de enero de 2017, se traslada providencia al Licenciado Oswaldo Martínez Rojas, Profesor Titular del Departamento de Química General, solicitando que se manifieste en relación al planteamiento de la estudiante Luna Arreaga.

- **Asunto:** Se recibe providencia de Ref.OMR.001.2017, en fecha 07 de febrero de 2017, suscrito por el Licenciado Oswaldo Martínez Rojas, Docente del curso Química General II, en Escuela de Vacaciones de diciembre 2016 y con el visto bueno de la Licda. Miriam

Marroquín, Coordinadora de Escuela de Vacaciones, diciembre 2016; en el que responde a la Providencia SAF No.008.01.2017, sobre la situación de la Br. Ana Gabriela del Rosario Luna Arreaga, carné 201403195, al respecto menciona:

**1.** Los requisitos de exoneración de laboratorio para el curso de Química General II, fueron ubicados en el blog del departamento [www.dqgusac.wordpress.com](http://www.dqgusac.wordpress.com) el día 28 de noviembre de 2016 donde se lee: "La nota de exoneración de laboratorio es de 9.2 ó mayor obtenida en el segundo semestre de 2016. NO SE EXONERARÁ A NADIE QUE HAYA OBTENIDO LA NOTA EN OTRO SEMESTRE DE QGII (todavía es posible verificar dicha publicación).

**2.** La Br. Luna solicitó verbalmente la exoneración de laboratorio debido a su enfermedad, el día viernes 2 de diciembre. Se le solicitó que presentara constancia médica y que completara el proceso de asignación (el cual fue completado tanto por exonerados como no exonerados) y no efectuó ninguna de las dos, en los momentos establecidos, según consta en la lista de asignación.

**3.** Luego de transcurrido el curso, se publicaron notas el día 28 de diciembre y se dio revisión el día 29 de diciembre. La Br. Luna se presentó cuando ya había terminado el horario establecido para la revisión, por lo que al hacer su solicitud se le indicó que se presentara el día 10 de enero de 2017. En ese momento se tuvo a la vista por primera vez la nota médica que se presenta en el folio 1. Se hace constar que en ningún momento se tuvieron a la vista las constancias y notas de los folios 2 al 7.

**4.** La Br. Luna se presentó el día 10 de enero de 2017, expuso su situación y solicitó verbalmente que se le asignara como nota de laboratorio la obtenida en el curso de vacaciones de diciembre de 2015. A lo que se le indicó que lo aprobado por Junta Directiva para el curso con el visto bueno del Jefe del Departamento, era la exoneración con los requisitos que se mencionan en el inciso I. (Se adjunta solicitud para aprobación del curso, donde se hace constar). Por lo tanto, la nota reportada en el acta del curso, es la que corresponde a los lineamientos establecidos para Química General II, en Escuela de Vacaciones de diciembre 2016.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta los argumentos presentados **acuerda** informar a la estudiante Ana Gabriela del Rosario Luna Arreaga, carné 201403195, DPI 2994162750101 de la carrera de Biología, que su solicitud no es procedente.

### **5.2 Solicitud de las estudiantes Ana Gabriela Carrera Rodríguez y Keily Stephanie Dionicio Chún**

Se reciben oficios sin referencia, en fecha 09 de febrero de 2017, suscritos por Ana Gabriela Carrera Rodríguez y Keily Stephanie Dionicio Chún, estudiantes de Química Farmacéutica, carné 201407662, CUI: 3015501310101 y carné 201318038, CIU: 3546653240101 respectivamente; en el que solicitan autorización para asignarse los cursos del séptimo ciclo de la carrera con dispensa de inglés. Lo anterior debido a que

por traslape de horarios entre las clases de la Facultad y las clases en CALUSAC, no se han podido inscribir al ciclo tres del idioma inglés.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda** informar a las estudiantes Ana Gabriela Carrera Rodríguez, carné 201407662, CUI: 3015501310101, y Keily Stephanie Dionicio Chún, y carné 201318038, CIU: 3546653240101, estudiantes de Química Farmacéutica, que se autoriza la asignación de cursos del séptimo ciclo de la carrera de Química Farmacéutica hasta que presenten a Control Académico la constancia de avance en el requisito de idioma inglés.

### **5.3 Solicitud de la estudiante Mónica Lisseth Páez Cruz**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 14 de febrero de 2017, suscrito por la estudiante Mónica Lisseth Páez Cruz, carné 200722269 y CUI: 2347419610608, de la carrera de Nutrición; en el que solicita asignación de cursos del séptimo semestre de la carrera de Nutrición, ya que no ha aprobado el nivel de inglés que se solicita en CEDE. Menciona que debido a su situación económica le fue imposible realizar el examen de ubicación en CALUSAC. Se compromete a inscribirse el siguiente bimestre.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda** informar a la estudiante Mónica Lisseth Páez Cruz, carné 200722269 y CUI: 2347419610608, de la carrera de Nutrición, que se autoriza la asignación de cursos del séptimo ciclo de la carrera de Química Farmacéutica hasta que presenten a Control Académico la constancia de avance en el requisito de idioma inglés.

### **5.4 Apertura de Inglés Técnico de Farmacia en día sábado**

- **Antecedentes:** En el Punto QUINTO, Inciso 5.2, Subinciso 5.3.2 del Acta 03-2017 con fecha 26 de enero de 2017, Junta Directiva acordó solicitar a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica que, previo a resolver el caso de los estudiantes Heydi Mariana Ajxup, carné 200910936 de la carrera de Química Farmacéutica, Faisal Zuhair Abdalla Herrera, carné 201119696 de la carrera de Biología, Mónica Michelle Ramos Medina, carné 201119755 de la carrera de Química Farmacéutica y Jennifer Paola Morales Chávez, carné 201220932 de la carrera de Química Farmacéutica, realice gestiones ante el Centro de Aprendizaje de Lenguas, -CALUSAC- de manera que el curso de inglés técnico se pueda brindar en día sábado, para que los estudiantes no tengan traslape con los cursos de sus respectivas carreras.

- **Asunto:** La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que ha realizado gestiones en el Centro de Aprendizaje de Lenguas de la Universidad de San Carlos de Guatemala -CALUSAC-, para que se imparta el curso de inglés técnico de Farmacia en día sábado. Indica que las autoridades aceptaron la solicitud y solo está pendiente ubicar un salón adecuado para que las clases se inicien el sábado 18 de febrero. El Departamento de Control Académico de CALUSAC hizo ver que mantendrá el horario de lunes a viernes de 12:30 a 13:30 porque hay más de 150 estudiantes que

se inscribieron en el mismo, mientras que para el sábado solamente hay inscritos alrededor de 30 estudiantes; si el número de estudiantes baja de 25 el día sábado, tendría que analizarse nuevamente la conveniencia de mantener dicho curso en plan fin de semana.

**Junta Directiva**, con base en la información recibida, **acuerda**:

**5.4.1** Informar a los estudiantes Heydi Mariana Ajxup, carné 200910936 de la carrera de Química Farmacéutica, Faisal Zuhair Abdalla Herrera, carné 201119696 de la carrera de Biología, Mónica Michelle Ramos Medina, carné 201119755 de la carrera de Química Farmacéutica, y Jennifer Paola Morales Chávez, carné 201220932 de la carrera de Química Farmacéutica que, para asignarse cursos del séptimo ciclo de sus respectivas carreras, deben presentar en la Oficina de Control Académico, constancia de estar inscritos en el curso de inglés técnico de Farmacia.

**5.4.2** Informar a los estudiantes Heydi Mariana Ajxup, carné 200910936 de la carrera de Química Farmacéutica, Faisal Zuhair Abdalla Herrera, carné 201119696 de la carrera de Biología, Mónica Michelle Ramos Medina, carné 201119755 de la carrera de Química Farmacéutica, y Jennifer Paola Morales Chávez, carné 201220932 de la carrera de Química Farmacéutica que deben aprobar el curso de inglés técnico de Farmacia en el presente semestre, ya que este Órgano de Dirección no volverá a autorizarles dispensas en el cumplimiento del requisito de inglés.

## **SEXTO**

### **SOLICITUDES DE LICENCIAS**

**Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**6.1 LICENCIADO SERGIO GUILLERMO PÉREZ CONSUEGRA**, del puesto que ocupa como Asistente de Museo en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 07**, partida presupuestal No. 4.1.06.4.03.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017. El Licenciado Pérez Consuegra solicita licencia para ocupar otra plaza, ampliación de horario como Profesor Titular en la Escuela de Biología.

## **SÉPTIMO**

### **NOMBRAMIENTOS**

**Junta Directiva**, con base en las propuestas de la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química y de la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda** nombrar a:

**7.1 ESCUELA DE BIOLOGÍA**

**7.1.1 LICENCIADO SERGIO GUILLERMO PÉREZ CONSUEGRA**, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR III, 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 6,524.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir teoría y laboratorio del curso Análisis de Sistemas Ecológicos, impartir cursos de Formación Profesional Filogeografía, coordinar la colección de vertebrados de la Escuela de Biología. Así como otras actividades inherentes al cargo. Con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, **plaza No. 84**. Se nombra al Licenciado Pérez Consuegra debido a ampliación de horario a término

**7.2 ESCUELA DE QUÍMICA**

**7.2.1 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA GENERAL**

**7.2.1.1 LICENCIADA MIRIAM ROXANA MARROQUÍN LEIVA**, para laborar en el Departamento de Química General, Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I, 4HD** con un sueldo mensual de Q. 5,392.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017, con un horario de 11:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para impartir una sección del curso de Química General I, coordinar teoría y/o laboratorio del curso de Química General I. Así como otras actividades inherentes al cargo. Con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 109**. Se nombra a la Licenciada Marroquín Leiva debido a ampliación de horario a término.

**7.2.1.2 BACHILLER FERMÍN ESTUARDO LABÍN MELGAR**, para laborar en el Departamento de Química General, Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II, 6HD** con un sueldo mensual de Q. 5,382.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017, con un horario de: lunes de 13:00 a 19:00 horas, de martes a jueves de 11:00 a 17:00 horas y viernes de 10:00 a 16:00 horas, para preparar e impartir laboratorio de Química Inorgánica de la carrera de Química y laboratorio de cursos optativos que se programe. Así como otras actividades inherentes al cargo. Con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 110**. Se nombra al Bachiller Labín Melgar debido a plaza creada por reprogramación.

**7.2.2 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA**

**7.2.2.1 M.Sc. BYRON JOSÉ LÓPEZ MAYORGA**, para laborar en el Departamento de Química Orgánica, Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I, 4HD** con un sueldo mensual de Q. 5,392.00, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio de 2017, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir teoría y laboratorio a una sección de curso de Química Orgánica I, para las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica, Biología y Nutrición. Así como otras actividades inherentes al cargo. Con cargo a la partida

4.1.06.2.08.011, **plaza No. 107.** Se nombra al Maestro López Mayorga debido a ampliación de horario a término.

**7.2.2.2 M.Sc. BYRON FRANCISCO FUENTES JUÁREZ,** para laborar en el Departamento de Química Orgánica, Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I, 4HD** con un sueldo mensual de Q. 5,392.00, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio de 2017, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para coordinar la realización de actividades propias del laboratorio del curso de Química Orgánica I, de estudiantes de las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica, Biología y Nutrición, divididos en 12 secciones. Impartir el curso de Química Organometálica para la carrera de Química. Así como otras actividades inherentes al cargo. Con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 108.** Se nombra al Maestro Fuentes Juárez debido a ampliación de horario a término.

**7.2.2.3 BACHILLER OSCAR EFRAÍN ABAC CAJBÓN,** para laborar en el Departamento de Química Orgánica, Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I, 4HD** con un sueldo mensual de Q. 3,356.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Química Orgánica I, para las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica, Biología y Nutrición. Así como otras actividades inherentes al cargo. Con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 42.** Se nombra al Bachiller Abac Cajbón debido a plaza vacante en apertura presupuestal.

**7.2.2.4 BACHILLER RICARDO ANTONIO POSADAS VILLEDA,** para laborar en el Departamento de Química Orgánica, Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II, 4HD** con un sueldo mensual de Q. 3,588.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Química Orgánica III, para la carrera de Química Farmacéutica, preparar laboratorio del curso Química Orgánica IV, para la carrera de Química y el curso de Química Orgánica II, para la carrera de Química. Así como otras actividades inherentes al cargo. Con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 31.** Se nombra al Bachiller Posadas Villeda debido a plaza vacante en apertura presupuestal.

**7.2.2.5 BACHILLER CARLOS ENRIQUE TORRES MÉNDEZ,** para laborar en el Departamento de Química Orgánica, Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I, 4HD** con un sueldo mensual de Q. 3,356.00, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio de 2017, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir dos grupos de laboratorio de Química Orgánica I, para las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición. Así como otras actividades inherentes al cargo. Con cargo a la partida

4.1.06.2.08.011, **plaza No. 30.** Se nombra al Bachiller Torres Méndez debido a plaza vacante en apertura presupuestal.

**7.2.3 DEPARTAMENTO DE FISICOQUÍMICA**

**7.2.3.1 BACHILLER VICTOR HUGO SOTO GRAMAJO**, para laborar en el Departamento de Físicoquímica, Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II, 4HD** con un sueldo mensual de Q. 3,588.00, durante el período comprendido del 23 de enero al 30 de junio de 2017, con un horario de 16:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorios de Físicoquímica General, cuando sea necesario cubrirá los laboratorios de los Químicos y de Análisis Instrumental de Química Farmacéutica. Así como otras actividades inherentes al cargo. Con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 101.** Se nombra al Bachiller Soto Gramajo debido a plaza creada en reprogramación.

**7.3 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA**

**7.3.1 DEPARTAMENTO DE FARMACOGNOSIA Y FITOQUÍMICA**

**7.3.1.1 LICENCIADA INGRID SOFÍA RIZZO JUÁREZ DE REYES**, para laborar en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO, 4HD** con un sueldo mensual de Q. 5,392.00, durante el período comprendido del 23 de enero al 30 de junio de 2017, con un horario de 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, para impartir teoría y laboratorio del curso de Farmacognosia, apoyar en la formulación de Proyectos de Investigación así como realizar otras actividades inherentes al cargo del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica y Laboratorio de Investigación de Productos Naturales LIPRONAT. Así como otras actividades inherentes al cargo. Con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **plaza No. 66.** Se nombra a la Licenciada Rizzo Juárez de Reyes debido a plaza creada por reprogramación.

**7.3.2 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y FISIOLÓGÍA**

**7.3.3 LICENCIADA SOFÍA MAGNOLIA MARROQUÍN TINTÍ**, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO, 4HD** con un sueldo mensual de Q. 5,392.00, durante el período comprendido del 23 de enero al 30 de junio de 2017, con un horario de 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, para impartir teoría y laboratorio del curso de Farmacología II, así como realizar otras actividades inherentes al cargo del Departamento de Farmacología y Fisiología. Con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **plaza No. 67.** Se nombra a la Licenciada Marroquín Tintí debido a plaza creada por reprogramación.



OCTAVO

SOLICITUDES DE EROGACIONES DE FONDOS

**8.1 Solicitud del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición de la Escuela de Nutrición**

Se recibe oficio de REF.DEN.20.02.17, en fecha 10 de febrero de 2017, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que adjunto traslada oficio sin referencia, suscrito por la Licda. Iris Cotto de Castellanos, Jefa del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición de la Escuela de Nutrición –CEAAN-, en donde solicita autorización de una bolsa de estudios para la estudiante Ana Raquel Nuñez Villalta, quien realiza su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- en la Clínica de dicho centro. Por lo anterior solicita el débito de Q. 2,500.00 de la partida 4.5.06.4.05, renglón 416 “Becas de estudios en el interior”, ya que en el año anterior se dejó contemplado Q.500.00 mensuales durante los meses de enero a mayo para que la estudiante realice su EPS.

**Junta Directiva**, en apoyo a las actividades de servicio que se realizan en el Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición **acuerda** autorizar la erogación de Q. 2,500.00 con cargo a la partida 4.5.06.4.05.4.16, para otorgar una bolsa de estudios de Q.500.00 mensuales, de enero a mayo de 2017, a la estudiante Ana Raquel Nuñez Villalta, quien realiza su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- en la Clínica de dicho Centro.

**8.2 Solicitud de la Escuela de Química Farmacéutica**

Se conoce oficio de referencia EQF.156.02.17, recibido el 16 de febrero de 2017, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que solicita apoyo económico para la compra de 30 refacciones que se brindarán al personal docente de la Escuela de Química Farmacéutica y personal de la División de Desarrollo Organizacional -DDO- en la actividad “Clima Organizacional”, como parte de los procesos de Autoevaluación de la Carrera de Química Farmacéutica a realizarse el día viernes 24 de febrero de 2017, en horario de 14:30 a 15:30 horas.

**Junta Directiva**, en apoyo al proceso de Autoevaluación de la Carrera de Química Farmacéutica, **acuerda:**

**8.2.1** Autorizar la erogación de Q.450.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.96, para la compra de 30 refacciones que se brindarán a los asistentes a la actividad “Clima Organizacional” a realizarse el 24 de febrero de 2017, en la Escuela de Química Farmacéutica.

**8.2.2** Informar a la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, que debe presentarse a la brevedad a la Agencia de Tesorería para recibir información de cómo solicitar y liquidar los fondos autorizados.

**NOVENO**  
**ASUNTOS VARIOS**

**9.1 Convenio entre la Escuela de Nutrición de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Municipalidad de Palencia**

Se recibe oficio de REF.CEEN.02-2017, en fecha 08 de febrero de 2017, suscrito por la M.Sc Ruth Maholia Rosales Pineda, Coordinadora de Extensión de la Escuela de Nutrición y con el visto bueno de la M.Sc. Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que traslada el Convenio revisado por la Municipalidad de Palencia y por la Coordinación de Extensión de la Escuela de Nutrición, para su aprobación y autorización. Adjunta oficios de REF.DEN.12.01.17 y OF-DCHO-MPAL-GARA-016-2017, Acta No. 03-2017 de la Municipalidad de Palencia y Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Escuela de Nutrición y Municipalidad de Palencia.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis, **acuerda:**

**9.1.1** Modificar el título del convenio de manera que sea *“Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Municipalidad de Palencia”*.

**9.1.2** Solicitar dictamen a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, previo a firmar el *“Convenio de cooperación interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Municipalidad de Palencia”*.

**9.2 Solicitud de los Profesores del Departamento de Citohistología**

Se recibe oficio de Ref.033.02.2017, en fecha 10 de febrero de 2017, suscrito por la Licenciada Ana Margarita Paz y once Profesores más que conforman el Departamento de Citohistología; en el que mencionan que han sido indirectamente informados que se ha hecho una solicitud para obtener información de cada uno de ellos en la oficina de Información Pública de la Universidad. Conocedores de la ley de Acceso a la Información Pública, están conscientes de que la información solicitada va a ser proporcionada al solicitante. Sin embargo, consideran que tienen el derecho a conocer sus motivaciones para investigar a todos los miembros Docentes de un Departamento. Creen que, siendo el solicitante un estudiante inscrito en esta Facultad, el señor Manolo Barillas Vásquez, carné 200021175, aclararía sus dudas si se propiciara un acercamiento entre ambas partes. Es por ello que solicitan se cite al señor Barillas Vásquez a una reunión con los doce Docentes del Departamento de Citohistología, de tal forma que pueda disipar cualquier suspicacia o temor sobre el uso que dará de la información proporcionada o en su defecto aclarar cualquier otra duda que el estudiante tenga sobre el personal del Departamento. Realizan esta solicitud amparados en el Artículo 1 y Artículo 15 de la Ley.

**Junta Directiva**, por la importancia del asunto, después de amplia discusión y análisis, **acuerda:**

**9.2.1** Solicitar opinión a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala sobre la pertinencia de atender la solicitud planteada por los Profesores del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica de esta Facultad, especialmente en cuanto a que si la misma contraviene la Ley de Acceso a la Información Pública.

**9.2.2** Analizar en futura sesión, propuestas de miembros de la Junta Directiva para establecer mecanismos legales que permitan la protección de datos personales sensibles del personal de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**9.3 Asuntos relacionados con la seguridad en las instalaciones y alrededores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

**- Preocupación del Personal Docente y Administrativo de la Escuela de Química Biológica.**

Se recibe oficio de REF.EQB.159.02.17, en fecha 09 de febrero de 2017, suscrito por la Licda. María Luisa García de López y treinta y un Profesionales más que conforman el cuerpo docente, de apoyo y administrativo de la Escuela de Química Biológica, en el que manifiestan preocupación por la lamentable situación de inseguridad y robos que están sucediendo actualmente en este Campus, de modo particular en los edificios y parqueos de la Facultad. Por tal razón solicitan se sirvan gestionar la implementación de las siguientes medidas de seguridad:

1. Iluminación apropiada en cada uno de los parqueos de la Facultad.
2. Un vigilante permanente que cubra las jornadas matutina y vespertina, especialmente en la garita del Edificio T-12.
3. Dos vigilantes que asuman las rondas de los parqueos en los horarios indicados.
4. Colocación y vigilancia del funcionamiento de las cámaras instaladas en los distintos parqueos.
5. Cierre desde las 18:00 horas, de las puertas de acceso al Edificio T-12 y vigilancia por parte del encargado para controlar el acceso de docentes y estudiantes al edificio. Con esto se podría reducir el mal uso de los baños y presencia de personas totalmente ajenas a la Facultad en horario nocturno.
6. Uso de Plumillas con identificación de código de barras según registro de personal, para asegurar el ingreso de personal autorizado.

**- Perforación de proyectil en el salón 105 del edificio T-11.**

Se conoce copia de oficio de referencia DAI.038.2017, dirigido al Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, recibido el 16 de febrero de 2017, suscrito por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva de Sandoval, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico, en el que informa que una de las ventanas del salón 105 del edificio T-11 recientemente fue

perforada por un proyectil, lo que pudo haber causado daño a los estudiantes o profesores que utilizan ese salón, ya que el impacto se observa a una altura aproximada de 1.75 metros. Adjunta fotografías del vidrio perforado, así como la cortina y el impacto en la pared, y fotos panorámicas para su mejor comprensión. Además, solicita que se pida a las autoridades de Administración Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, implementar en forma inmediata un control efectivo para que prevalezca la prohibición de portación y uso de armas dentro del campus, y que por medio de las autoridades universitarias y facultativas se inste a toda la comunidad san carlista para que denuncie a todos aquellos que porten cualquier tipo de arma; que se haga publicidad para que no se ingrese armas dentro del campus y que se apliquen las medidas disciplinarias correspondientes a todos los que las porten, para lo cual se debe involucrar de forma oportuna la seguridad de la Universidad, para no tener que lamentar un hecho venidero.

**Junta Directiva**, por la importancia de la seguridad en el Campus Universitario, y después de amplia discusión y análisis, **acuerda:**

**9.3.1** Trasladar copia de los anteriores oficios a la Dirección General de Administración, solicitando inmediata atención a los aspectos ahí indicados.

**9.3.2** Solicitar al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, que haga el seguimiento correspondiente para que se implementen las medidas de seguridad que permitan el desarrollo de las actividades docentes y administrativas de esta Facultad, en un ambiente adecuado.

**Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 20:15 horas.**

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo  
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera  
VOCAL TERCERO

M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza  
SECRETARIA